Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Viceconsejería

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE A LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD" ENTRE CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Y LA ENTIDAD OESIA NETWORKS, S.L.

Sevilla, 4 de junio de 2021

EXPTE.: 43/2021 EC009 2021 122
EXPTE. INI.: 27/2018 CONTR 2018 34940

REUNIDOS

De una parte el Ilmo. Sr. Don Antonio Sanz Cabello, en su calidad de Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, nombrado por Decreto 20/2019, de 26 de enero, y en virtud de lo dispuesto por la Orden de la Consejería de la Presidencia e Igualdad de 4 de febrero de 2020, publicada en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2020, sobre delegación de competencias, actuando en nombre y representación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Y de otra D. Juan Jerez Jerez, con Documento Nacional de Identidad número [redacted], actuando en nombre y representación de la empresa OESIA NETWORKS, S.L., con N.I.F. B95087482, con domicilio social en Calle Marie Curie 19, C.P. 28521 de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), según poder otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Rafael Bonardell Lenzano, el día 31 de agosto de 2016, bajo el n.º 1.282 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, informando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones de contratar a que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDAN

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato formalizado con fecha 4 de junio de 2019 y a propuesta del Jefe de Servicio de Administración General, prorrogar por doce meses, a contar desde el 4 de junio de 2021 hasta el 3 de junio de 2022, el contrato de servicio denominado "SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE SOPORTE A LA ADECUACIÓN AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS Y AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD", de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público.

JUNTA DE ANDALUCIA
LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Secretaría General Técnica

oesia
OESIA NETWORKS, S.L.
CIF B 95087482
Av. De la aviación, 19, D. 30
Edificio Morera y Vallejo I
Polígono Calonge 41007 S.

El importe máximo total de la prórroga será de CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (121.623,55-€). IVA incluido, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

2021 0100010000 G/11A/60600/00 /01 1995000811	69.933,54 €
2022 0100010000 G/11A/60600/00 /01 1995000811	51.690,01€

SEGUNDO.- Las restantes cláusulas, contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 4 de junio de 2019, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por el presente documento.

POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA
EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Fdo: Antonio Sanz Cabello

POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA
OESIA NETWORKS, S.L.

oesia grupo
OESÍA NETWORKS, S.L.
CIF: B-95087182
Av. De la aviación, 18, D. 30-31
Edificio Marera y Vallejo I
Polígono Calonge 41007 Sevilla

Fdo: Juan Jerez Jerez